

*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

La Paz, 8 de mayo de 2018  
**P.I.E. N° 463/2018-2019**



Hermano  
Evo Morales Ayma  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Bilgay Méndez Pinaicobo, para que el Señor Ministro de la Presidencia, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe, cuál es el monto de recursos económicos desembolsados por la Unidad de Proyectos Especiales – UPRE, para la construcción del “Polifuncional de la Comunidad Villa El Carmen” del Municipio de Rurrenabaque - Beni, remita documentación de la transferencia solicitada y contrato de construcción.--- 2. Informe, cuál es la modalidad de contratación que se utilizó para adjudicar la obra de construcción del “Polifuncional de la Comunidad Villa El Carmen” del Municipio de Rurrenabaque - Beni, señale qué empresa se contrató para la citada construcción y a cuánto asciende el monto del contrato de construcción.--- 3. Informe, cuál es la fuente de los recursos económicos para la construcción del “Polifuncional de la Comunidad Villa El Carmen” del Municipio de Rurrenabaque - Beni.--- 4. Informe y remita en físico y digital el cronograma físico vigente de la obra de construcción del “Polifuncional de la Comunidad Villa El Carmen” del Municipio de Rurrenabaque - Beni.--- 5. Informe si se cumplió a cabalidad los plazos establecidos en el cronograma establecido para la construcción del “Polifuncional de la Comunidad Villa El Carmen” del Municipio de Rurrenabaque - Beni, en caso de no haberse cumplido el cronograma, remita las causas y razones del citado incumplimiento.--- 6. Informe y remita el cronograma de desembolsos de recursos económicos de la obra de construcción del “Polifuncional de la Comunidad Villa El Carmen” del Municipio de Rurrenabaque - Beni, con detalle de las fechas y montos desembolsados a la fecha en favor de la empresa constructora, remita documentación que acredite su respuesta.--- 7. Informe, cuál es el porcentaje de avance físico de la obra en construcción desde el inicio de la misma a la fecha, especificando la fecha en la que la empresa debería entregar la obra concluida, remita documentación que acredite su respuesta.--- 8. Informe, cuál es el porcentaje de avance financiero de la obra en construcción desde el inicio de la misma a la fecha.--- 9. Informe y remita fotocopia de la carta de Orden de Proceder más el Libro de Órdenes.--- 10. Informe y remita fotocopia del Acta de Recepción Definitiva de la obra en caso de haberse culminado la obra, caso contrario en qué fecha se daría la recepción definitiva.--- 11. Informe y remita copia de las boletas de garantía de cumplimiento de contrato y de correcta inversión de anticipo, entregados por la empresa encargada de la construcción del “Polifuncional de la Comunidad Villa El Carmen” del Municipio de Rurrenabaque – Beni.--- 12. Informe y remita copia de todos los certificados de pago del

*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

contratista.--- **13.** Informe sobre los desembolsos efectuados a favor de la empresa encargada de la construcción del "Polifuncional de la Comunidad Villa El Carmen" del Municipio de Rurrenabaque - Beni. Remita documentación respaldatoria.--- **14.** Informe y remita copia del Convenio Intergubernativo de Financiamiento entre la UPRE y el G.A.M. de Rurrenabaque, para la ejecución del proyecto de la construcción del "Polifuncional de la Comunidad Villa El Carmen" del Municipio de Rurrenabaque - Beni.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores."

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.



Sen. José Alberto Gonzales Samaniego  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**



**SENADORA SECRETARIA**  
**SEN. PATRICIA M. GÓMEZ ANDRADE**  
**SEGUNDA SECRETARÍA**  
**CÁMARA DE SENADORES**